

BULLAS

**II CONCURSO DE MICRORRELATOS
EN HOMENAJE A NUESTRAS
PERSONAS MAYORES**

*Las personas mayores siempre son
los protagonistas de nuestras vidas.*

El Ayuntamiento de Bullas convoca su segundo concurso de microrrelatos sobre Mayores de Bullas y La Copa. Este concurso tiene como objetivo hacer más visibles a las personas mayores de nuestro municipio y a la vez rendirles un pequeño homenaje poniendo de manifiesto nuestra solidaridad y compromiso con ellas.

Este II Concurso de microrrelatos pretende unir a jóvenes y mayores, siendo conscientes de que si tenemos un presente y un futuro es gracias a nuestro pasado.

BASES:

1.- Podrá participar cualquier persona mayor de 16 años, sin restricciones de nacionalidad o residencia. Las personas menores de 18 años deberán adjuntar una autorización del padre/madre o tutor/a.

2.- Se establecen 2 categorías para este concurso:

a) Microrrelatos escritos por personas de más de 60 años.

Primer premio: 200€
Segundo premio: 150€

b) Microrrelatos escritos por personas entre los 16 y 59 años.

Primer premio: 200€
Segundo premio: 150€

3.- Podrán presentarse un máximo de 2 obras por participante (de las que solo podrá resultar ganadora una), escritas en castellano. Se presentarán escritas a ordenador, estilo normal, fuente Arial, con 12 de tamaño, márgenes izquierdo y derecho de 3 centímetros y una extensión máxima de 15 líneas y mínima 1. No cumplir con estas indicaciones será motivo de descalificación.

4. La obra deberá ser original, no haber sido premiada con anterioridad ni hallarse pendiente de fallo en otros concursos o premios.

5 -Para la categoría mayores de 60 se aceptarán las obras escritas a mano, con letra legible y a bolígrafo.

6.- La temática de este concurso será LAS PERSONAS MAYORES en todas sus variantes. El objetivo de este concurso es visibilizar a nuestras personas mayores y hacerles un pequeño homenaje, para que sepan que no están solas.

7.- Se valorará la creatividad, originalidad, calidad literaria, expresión, y uso de un lenguaje no sexista. Se podrán eliminar aquellos relatos que atenten contra la protección de nuestras personas mayores, la intimidad y el honor de terceras personas o induzcan, inciten o promuevan cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias y/o violentas en cualquiera de sus formas.

8.- El plazo de la presentación de los microrrelatos será hasta el 28 febrero 2023, a las 14 hora,s en cualquiera de las 2 modalidades. No se tendrán en cuenta aquellos relatos que lleguen fuera de las 14 horas del día mencionado. La notificación de las obras premiadas se realizará antes del 17 Marzo 2023.

9.- Quienes participen en el concurso podrán entregar sus obras presencialmente en la oficina de Gestión Juvenil y Cultural, situada en la Casa de la Cultura, Plaza de España, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes. Se adjuntará un sobre cerrado indicando en el asunto II CONCURSO DE MICRORRELATOS 2023 DEDICADO A NUESTRAS PERSONAS MAYORES, donde se incluirá también un sobre pequeño con la fotocopia del DNI, dirección, número de teléfono y correo electrónico, si se dispone. En el exterior del sobre figurará el mismo seudónimo, categoría en la que participa, título de la obra y pseudónimo con el que ha firmado.

También se podrá presentar en las Oficinas de Correos, en el mismo plazo. Para ello, toda la documentación anterior se introducirá en un tercer sobre y se remitirá a la Oficina de Gestión Juvenil, Ayuntamiento de Bullas, Plaza de España, 12 30180 BULLAS (Región de Murcia).

En este último caso, la persona interesada deberá comunicarlo a la oficina de Gestión Cultural-Juvenil,

remitiendo un correo electrónico a la dirección gestion.juvenil@bullas.es o mediante fax al número 968652826, copia escaneada del justificante, todo ello dentro del plazo de presentación de solicitudes con el fin de que pueda validarla. De no cumplir este requisito, la obra quedará eliminada.

10.- El jurado estará compuesto por la Concejala de la Tercera Edad, y por componentes de la Mesa de Mayores.

11.- Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Bullas que se reserva el derecho de reproducción, edición y exhibición de la misma sin límite de tiempo ni lugar en cualquier medio o publicación, haciendo siempre mención a la autoría de las mismas.

12.- Participar en este concurso supone la total aceptación de las bases y el premio puede quedar desierto si así lo considera el jurado.

13.- El Ayuntamiento de Bullas garantiza el correcto trato de los datos de acuerdo a la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Para cualquier duda o aclaración se pueden poner en contacto en el teléfono 968654868.

